E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALDIVIA Nit: 891.982.129-7			
COMPROBANTE DE EGRESO:	**OP 12541**	**Fecha:**	**Abr.01/2026**

2026 04 01 ******5,640,000**

**SALGADO ORREGO MARIA MAGDALENA

****** CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L.**********

Proveedor: SALGADO ORREGO MARIA MAGDALENA — Nit/CC: 1.045.079.991

Vr Pagado: 5,640,000

No Fact.: 6

Fecha Fact.: Mar.30/2026

Fact.Ref:

Cta. Banco: 07 -50300004436 — Cheque:

Vr Cheque: 5,640,000

Vr Letras: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L.

Observaciones: PAGO PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, CORRSPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026

VALORES

Vr. Bruto:	6,000,000	Vr. Iva:	0
Vr. Retención:	0	Vr.Estampillas:	360,000
Vr. Rete-Iva:	0	Vr. Descuento:	0
N-Crédito:	0	Vr.NETO:	5,640,000

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 06 06			5,640,000.00 CR
2 4 90 55 02	1,045,079,991		5,640,000.00 DB

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
2026	2.3.2.02.02.009.01	Proyectos Equipos Basicos en Salud	6,000,000.00
		Total:	**6,000,000.00**

MARISELA COROMOTO AVENDAÑO
MAGDALENA
Gerente

LIGIA AMPARO ARANGO SILVA
Subdirectora Administrativa

SALGADO ORREGO MARIA
Firma y Sello Beneficiario

Elaboro:NATAL Imprime: NATAL
Fecha Sistema:01/04/2026
Hora:11:59:42

CUENTA DE COBRO N° 03 DE 2026

Valdivia- Antioquia, 30 de marzo de 2026

LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA - ANTIOQUIA
NIT 891982129-7

DEBE A:
María Magdalena Salgado Orrego
C.C.1045079991 de - Valdivia

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)

POR CONCEPTO DE:
Pago N° 03 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de MARZO de 2026 al 30 de MARZO de 2026 de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 41DE 2026** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN SALUD – TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, EN ARAS DE CONTINUAR CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
Por favor consignar a la Cuenta de Ahorros N° 91281768251de Bancolombia.

Adjunto informe y soportes correspondientes.

Aplicar tabla de retención de asalariados según Art. 383 y 387 del estatuto tributario

Atentamente,

Magdalena Salgado.

Magdalena Salgado O
PSICOLOGA
Equipo Básico de Atención en Salud
Valdivia - Antioquia

Empresa: ESE HOSPITAL VALDIV **Nit:** 891982129
Usuario: MARISELA AVENDAÑO COROMOTO

1 de Abril de 2026 3:12:55 PM
Dirección IP: 190.61.57.192

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 31 de marzo de 2026 - 6:12 PM

Imprimir

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
ESE HOSPITAL VALDIV
NIT: 891982129
FECHA: 01/04/2026

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	91281768251
Identificación Beneficiario	1045079991
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	MAGDALENA SALGADO
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	5,640,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2026/04/01
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

Regresar

16. Utilizar los elementos de protecci6n tales como bata, guantes, mascarillas, delantales protectores y gafas necesarios para dar cumplimiento al manual de bioseguridad de la entidad contratante.
17. . Cumplir con la clasificaci6n de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gesti6n Integral de Residuos Hospitalarios.
18. Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a tltulo de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violaci6n de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS" de demandas o responsabilidad alguna.
19. . Realizar el trámite necesario para el proceso de afiliaci6n y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
20. La contratista deberá encontrarse identificado conforme el reglamento del contratista, dentro de la ESE a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud.
21. Analizar planear ejecutar las auditorías internas y extras solicitadas por la EPS, SSSA, DLS en el programa de promoci6n y mantenimiento de salud.
22. La contratista deberá encontrarse identificado conforme el reglamento del contratista, dentro de la ESE a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud.
23. Desarrollar el objeto social de manera autogestionaria, con autonomía y autodeterminaci6n, con plena observancia de la ley, los procedimientos específicos y el presente contrato para el beneficio de la Comunidad del MUNICIPIO DE VALDIVIA y en cumplimiento de la oferta presentada que hace parte de este contrato.
24. . Presentar factura en la administraci6n de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, debidamente legalizada el ultimo día de cada mes a la prestaci6n del servicio.
25. . Cumplir con el C6digo de Ética del Contratante.
26. Analizar planear y recibir la asistencia técnica de PAI
27. Participar de los comités, mesa y reunión por la SSSA y DLS de PAI
28. Enviar informe
29. Realizar los informes PAI semanales y mensuales que sea requerido por la EPS, SSSA, DLS y por la ESE.
30. Realizaci6n de plan de trabajo del programa de PAI (Micro planeaci6n).

E.S.E Hospital San Juan de Dios Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Acta de supervisión	
Acta de avance número	3
Consideración previa	Que de conformidad con el Estatuto de contratación acuerdo No 09 de octubre de 2024 en su Título VI articulo 46 **interventoría y supervisión del contrato**: *La ESE ejercerá la interventoría o supervisión de todos los contratos celebrados a través de funcionarios de planta o de persona natural o jurídica contratada para efecto, desarrollando la interventoría técnica, financiera, contable administrativa jurídica en los términos de ley 1474 de 2011 o la que lo modifique adicione o sustituya* corresponde al supervisor realizar las funciones de verificación del objeto del contrato y en consecuencia hacer las respectivas actas de supervisión.
Modalidad de selección	Convocatoria directa
Número y objeto del contrato:	**CONTRATO No CPS41-2026** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PSICOLOGA** PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD - TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, EN ARAS DE **CONTINUAR** CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCION NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
Plazo	quince (15) de enero de 2026 al catorce (14) de abril de 2026
Valor	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
Registro presupuestal No.	2.3.2.02.02.009.01 PROYECTOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD
Contratante	
E.S.E	Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia
Representante legal:	MARISELA AVENDAÑO
Cedula de Ciudadanía:	39.275.787
Nit:	891982129-7
Contratista	
Nombre	**MARIA MAGDALENA SALGADO ORREGO**
Cédula de ciudadanía	1.045.079.991 VALDIVIA
Concepto de supervisión	
Que analizado el informe de actividades presentados por el contratista **MARIA MAGDALENA SALGADO ORREGO** *se pudo verificar que cumplió con las actividades programas en el periodo desde el* ***01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026*** *dando cumplimiento al objeto contractual*	

con respecto a prestar sus servicios para la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia, Antioquia, haciendo las siguientes actividades

- Gestionar la prestación de los servicios de salud (Promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto en salud pública.
- Gestionar el traslado a instituciones a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud.
- Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE, garantizando la atención por el Equipo Básico de Salud.
- Apoyar a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por equipo básico de atención en salud.
- Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
- Diligenciar las historias clínicas en formato físico y/o en el sistema que se menaje en la entidad con el usuario establecido por la institución.
- Brindar consulta de Psicología para atención de Salud mental
- Aplicación de tamizajes de salud mental, familiar y comunitario e instrumentos para SPA (Incluyendo alcohol)
- Brindar atención Psicosocial a familias víctimas del conflicto armado.
- Realizar procedimientos que estén acorde a su perfil
- Realizar la activación de las rutas de atención en salud estipuladas por las EAPB y municipales y realizar seguimiento de las mismas.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

Especificaciones del avance			
Valor del Contrato $18.000.000	***Valor del avance***	***Valor por ejecutar***	***Porcentaje de cumplimiento***
Acta No. 1	***$3.000.000***	***$15.000.000***	***16.66%***
Acta No. 2	***$6.000.000***	***$9.000.000***	***33.33%***
Acta No. 3	***$6.000.000***	***$3.000.000***	***33.33%***
Concepto del supervisor y porcentaje de avance ***Certificación de interventoría para el pago***			

E.S.E Hospital
San Juan de Dios
Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Analizados los soportes entregados por el Contratista, y verificado la cuenta de cobro No. ***003 del 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026****, presentada por el contratista se autoriza el desembolso al contratista por la suma de* ***SEIS MILLONES PESOS M/L ($6.000.000).*** *Se verifica planilla de pago de la seguridad social No* ***4641838655*** *por valor de* ***742.500*** *correspondiente a: - salud: periodo* ***MARZO*** *2026 – pensión: periodo* ***MARZO*** *2026 - arl mes de* ***MARZO*** *de 2026*

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del Municipio de Valdivia, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

Estado porcentual del contrato de prestación de servicios número **CPS41-2026**.

Porcentaje de ejecución del contrato	83.32%
Porcentaje por ejecutar	16.68%

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

DEIVER AGUSTIN SIERRA LOPEZ
C.C: 1.214.468.333
COORDINADOR MEDICO
Supervisor

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1045079991
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA MAGDALENA SALGADO ORREGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALDIVIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 9 N 6 35	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4641838655**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995880123	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 384.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 384.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 300.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 300.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 58.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 58.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 742.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 742.500**

INFORME DE ACTIVIDADES N° 03	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN SALUD – TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, EN ARAS DE CONTINUAR CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
N° DEL CONTRATO:	41 - 2026
NOMBRE CONTRATISTA:	MARIA MAGDALENA SALGADO ORREGO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.045.079.991
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026
PERÍODO DEL INFORME:	PRIMERO DE (01) DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO		**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
1.	Gestionar la prestación de los servicios de salud (Promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Durante el periodo del mes de septiembre, el EBS #3-4 organizó una serie de actividades de participación comunitaria en los diferentes micro territorios asignados. Esta iniciativa, realizada en fechas específicas, tuvo como principal objetivo promover el bienestar integral de la población y facilitar el acceso a servicios de salud esenciales. Las jornadas de atención se llevaron a cabo durante los días 03, 05, 07 ,10, 11,12,13,18,20 admistrativo 21, 22, 23, 26, 27,28 y Reunión de EBS, Inducción de manejo de Historias clínicas con respecto a la finalidad y la causa externa, valoración por psicología puerto a gestantes por resolución 3280, atención y seguimiento a paciente en estación de la Policía por psicología, brigada en Genova. de Marzo de 2026. Durante estas jornadas, se brindaron diversos servicios médicos, incluyendo atención general, enfermería, psicología. Además, se organizaron talleres educativos enfocados en temas de vital importancia para la comunidad, tales como salud mental. Estos talleres no sólo

		ofrecieron valiosa información, sino que también crearon un espacio para que los residentes pudieran aprender y resolver dudas sobre cómo mejorar su salud y bienestar. En el área de psicología, se El autocuidado psicológico es fundamental para mantener una buena salud mental y emocional. Alguna Pautas que pueden mejorar tu bienestar: Practica la Autocompasión - Sé amable contigo mismo - Acepta tus errores y aprende de ellos - No seas demasiado crítico contigo mismo 2. Establece Límites Saludables - Aprende a decir "no" sin sentirte culpable - Establece límites claros con los demás - Prioriza tus necesidades y deseos 3. Practica la Mindfulness - Practica la meditación o la respiración profunda - Enfócate en el presente - Acepta tus pensamientos y emociones sin juzgarlos 4. Cuida Tu Sueño - Establece un horario de sueño regular - Crea un ambiente relajante en tu habitación - Evita la cafeína y la tecnología antes de dormir 5. Conecta con la Naturaleza - Pasa tiempo al aire libre - Conecta con la naturaleza - Practica actividades que te gusten en la naturaleza 6. Practica la Gratitud - Escribe un diario de gratitud - Agradece a las personas que te rodean - Enfócate en lo positivo de la vida 7. Cuida Tu Cuerpo

		- Come alimentos saludables - Haz ejercicio regularmente - Duerme lo suficiente 8. Busca Apoyo - Habla con amigos o familiares - Busca ayuda profesional si la necesitas - Únete a un grupo de apoyo 9. Practica la Auto-Reflexión - Tómate tiempo para reflexionar sobre tus pensamientos y emociones - Identifica patrones y hábitos que te gustaría cambiar - Establece metas para ti mismo 10. Sé Paciente y Amable Contigo Mismo - Sé paciente contigo mismo - Acepta que es un proceso - Sé amable contigo mismo y celebra tus logros Recuerda que el autocuidado psicológico es un proceso continuo. Sé amable contigo mismo y prioriza tu bienestar emocional y mental. También se trató el tema de la salud mental, destacando que no solo es "no tener enfermedades", sino sentirse bien con uno mismo y con los demás. Se recalcó la importancia de pedir ayuda cuando uno se siente muy triste, ansioso o preocupado, y de no tener vergüenza en buscar apoyo psicológico o médico. Se realizaron ejemplos prácticos y dinámicas grupales, donde los participantes compartieron experiencias sobre cómo manejan pautas en familia y en el trabajo. Esto permitió fortalecer los lazos comunitarios y reconocer que todos pasamos por momentos difíciles, pero podemos aprender a afrontarlos. Tipos de Bullying: 1. Bullying físico: golpes, empujones, daños a la propiedad, etc.

		2. Bullying verbal: insultos, amenazas, burlas, etc. 3. Bullying psicológico: exclusión, manipulación, chantaje emocional, etc. 4. Ciberbullying: acoso a través de internet o redes sociales. Consecuencias del Bullying: - Víctima: ansiedad, depresión, baja autoestima, problemas de sueño, etc. - Agresor: problemas de conducta, dificultades académicas, problemas legales, etc. -Espectadores: miedo, culpa, desensibilización, etc. ¿Qué hacer si ves Bullying? 1. No ignores: no ignores el comportamiento. 2. Apoya a la víctima: ofrece apoyo y compañía a la víctima. 3. Informa: informa a un adulto de confianza o a un profesional. 4. Sé un aliado: sé un aliado de la víctima y promueve un ambiente seguro. Prevención del Bullying: 1. Educación: educa a los niños y jóvenes sobre el bullying y sus consecuencias. 2. Comunicación: fomenta la comunicación abierta y honesta. 3. Respeto: promueve el respeto y la empatía hacia los demás. 4. Supervisión: supervisa los lugares donde se produce el bullying.
2.	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto en salud pública.	Durante el mes de marzo de 2026, se realizaron actividades de cartografía y mapeo en el territorio, en la vereda nombrada anteriormente, se realizó una actividad donde se abordaron aspectos fundamentales sobre la importancia del cuidado de la salud mental, la identificación de emociones, estrategias de autocuidado y fortalecimiento de redes de apoyo. Asimismo, se promovió la reflexión colectiva sobre las experiencias emocionales cotidianas y la manera en que estas influyen en las relaciones familiares y comunitarias.
3.	Gestionar el traslado a instituciones a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud.	En el marco de las acciones de acompañamiento comunitario y promoción del bienestar integral, se realizó una jornada de orientación dirigida a personas pertenecientes

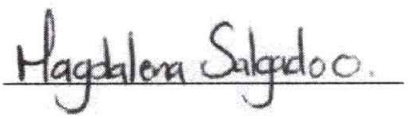
		a las veredas [nombre de las veredas o zona rural], en la cual se brindó información y orientación sobre temas relacionados con la salud mental **y pautas de autocuidado**. En **EBS #3-4** Durante el desarrollo de la actividad se abordaron aspectos fundamentales sobre la importancia del cuidado de la salud mental, la identificación de emociones, estrategias de autocuidado y fortalecimiento de redes de apoyo. A través de la participación de los asistentes, se identificaron patrones emocionales y conductuales asociados a situaciones de estrés, conflictos familiares y dificultades en la expresión emocional, lo que permitió generar reflexiones sobre formas más saludables de afrontamiento y comunicación. La gestión del cuidado de la salud mental es fundamental para mantener un equilibrio emocional y psicológico, que nos ayuda a identificar, emociones, establecer límites o a cuidar de nuestro entorno.
4.	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Estas brigadas de educación contribuyen al fortalecimiento de las capacidades personales y comunitarias, fomentando la resiliencia, la convivencia pacífica sobre las `pautas de autocuidado y el bienestar emocional, elementos esenciales para el desarrollo integral de las comunidades rurales. Comunitaria, De esta manera la actividad permitió avanzar en el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y a la promoción de una convivencia pacífica y armónica en las comunidades rurales participantes.
5.	Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE, garantizando la atención por el Equipo Básico de Salud.	En las veredas recorridas casa a casa, se adelantó la **identificación de usuarios inasistentes** a los programas de promoción y prevención. A estas personas se les orientó en la importancia de reanudar los controles, generando la respectiva inducción a la demanda, se les brinda educación sobre la importancia de los controles.
6.	Apoyar a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por equipo básico de atención en salud.	Los días asignados del mes de septiembre se apoyó la **brigada de salud en los territorios asignados y micro territorios**. Se participó además en la logística y acompañamiento del

		equipo básico de salud en el desarrollo de la jornada.
7.	Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	En las veredas de los EBS # 3-4 se llevaron a cabo intervenciones enfocadas en promover la salud mental, el bienestar emocional y la planificación, ajustando cada estrategia a las particularidades de cada comunidad. Estas acciones facilitaron el acceso a información y recursos esenciales para fortalecer la salud física, emocional y reproductiva de la población. Además de atender necesidades inmediatas, se buscó generar un cambio de hábitos hacia prácticas más saludables, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de manera sostenible en estas comunidades. Adicionalmente, en las visitas a veredas que se aplicaron herramientas de caracterización tales como Prueba APGAR, **Familiograma, ecomapa y socio-mapas**, lo que permitió identificar factores de riesgo y diseñar estrategias de cuidado primario.
8.	Diligenciar las historias clínicas en formato físico y/o en el sistema que se menaje en la entidad con el usuario establecido por la institución.	En el mes de enero, se llevó a cabo el proceso de atención psicológica pendiente el martes 03 martes 10, jueves 19 viernes 20 martes 24 y martes 31 de MARZO 2026 la carga de historias clínicas en el aplicativo Xenco, una herramienta digital empleada en el Hospital de Valdivia para la sistematización y gestión de las historias clínicas de los pacientes.
9.	Brindar consulta de Psicología para atención de Salud mental	Se llevaron a cabo consultas psicológicas en diferentes contextos: • Centro de Salud Puerto Valdivia • Estacion de Policía • El Catorce • Centro de Salud Puerto Valdivia • Palomas • La Coposa • Raudal viejo • El Quince • Mesa psicosocial Municipio valdivia • La llana

		• La serrana
10.	Aplicación de tamizajes de salud mental, familiar y comunitario e instrumentos para SPA (Incluyendo alcohol) y demás instrumentos necesarios.	Durante las visitas domiciliarias se aplicaron, instrumentos según la necesidad para evaluación psicosocial, lo que permitió identificar dinámicas familiares, factores protectores y de riesgo en los hogares visitados.
11.	Brindar atención Psicosocial a familias víctimas del conflicto armado.	En los recorridos casa a casa y en las veredas se atendieron **familias en condiciones de vulnerabilidad**, incluyendo víctimas del conflicto armado, a quienes se brindó acompañamiento psicosocial, orientación en salud y remisión a servicios según necesidad.
12.	Realizar procedimientos que estén acorde a su perfil	Durante las visitas realizadas, se ofreció a las familias información detallada sobre el portafolio de servicios de salud disponibles en la ESE Hospital San Juan de Dios de Valdivia, así como sobre los distintos programas implementados por el municipio para el beneficio de la comunidad. Se proporcionó orientación clara sobre los servicios médicos disponibles, incluyendo atención general y de urgencias, así como sobre los programas de prevención y promoción de la salud dirigida a diferentes grupos etarios y poblacional. Además, se socializaron los recursos comunitarios existentes, tales como iniciativas de apoyo psicosocial, programas de atención a poblaciones vulnerables y estrategias de intervención para la prevención de enfermedades crónicas y el fortalecimiento del bienestar integral. Esta orientación fue adaptada a las necesidades particulares de cada familia, asegurando que contaran con la información necesaria para acceder de manera oportuna a los servicios disponibles.
13.	Realizar la activación de las rutas de atención en salud estipuladas por las EAPB y municipales y realizar seguimiento de las mismas.	Durante el período reportado, se ejecutaron de manera estricta las rutas de atención en salud establecidas por las EAPB y las autoridades municipales, garantizando que los usuarios accederán a los servicios médicos conforme a los protocolos vigentes. La coordinación eficiente permitió atender las necesidades de salud de manera oportuna y con altos estándares de calidad.

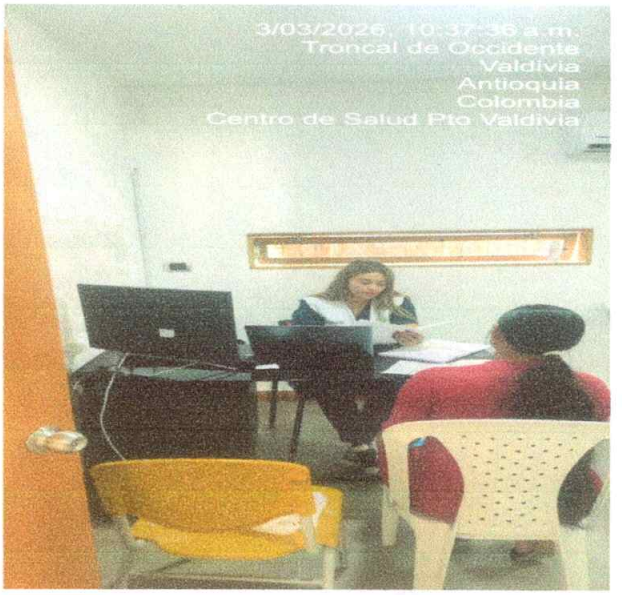
		Se priorizó el seguimiento continuo de cada caso, facilitando una gestión eficiente y la identificación temprana de necesidades adicionales. Asimismo, se asegura la derivación oportuna a niveles de atención más especializados cuando sea necesario, optimizando los recursos disponibles. La articulación con hospitales, centros de salud y autoridades municipales permitió superar barreras administrativas o logísticas, garantizando la continuidad en la atención. El cumplimiento de los lineamientos definidos por las entidades reguladoras aseguró que todas las intervenciones se alinearan con las políticas de salud pública, promoviendo la equidad en el acceso a los servicios, especialmente para las poblaciones más vulnerables. Se participó en diferentes espacios de planeación y coordinación: • El 03 de marzo: Consultas con gestantes por resolución 3280. El 03 de marzo: El catorce brigada 01:00pm • El 05 de marzo: Genova • El 07 de marzo: Cruzada • El 10 de marzo: Consultas con gestantes por resolución 3280. • El 17 de marzo: brigada • El 19 de marzo: Consultas con gestantes por resolución 3280. • El 24 de marzo: Consultas con gestantes por resolución 3280. • El 31 de marzo: Consultas con gestantes por resolución 3280. •
14.	Las demás inherentes al objeto del contrato.	Se llevaron a cabo actividades de prevención y educación en salud dirigidas a cada grupo etario, incluyendo la atención prenatal, vacunación, control de crecimiento y desarrollo en niños, chequeos médicos periódicos en adultos y seguimiento a la salud de los adultos

		mayores. Estas acciones fueron implementadas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades, contribuyendo a la promoción de la salud y la disminución de riesgos en la comunidad. En total, se brindaron 24 atenciones efectivas, distribuidas entre atenciones de ciclo de vida, agudezas visuales, tamizaje mamario. Se realizaron actividades de control de crecimiento y desarrollo en la infancia, con cheques médicos, y seguimiento nutricional para prevenir enfermedades. En los adultos, se llevaron a cabo evaluaciones periódicas para la prevención de enfermedades crónicas, acompañadas de educación sobre hábitos saludables. Para los adultos mayores, se implementó un seguimiento integral con detección temprana de enfermedades, asesoramiento geriátrico y promoción de la salud mental.



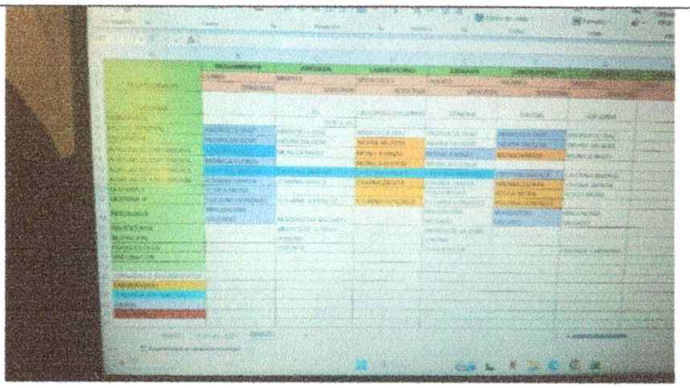
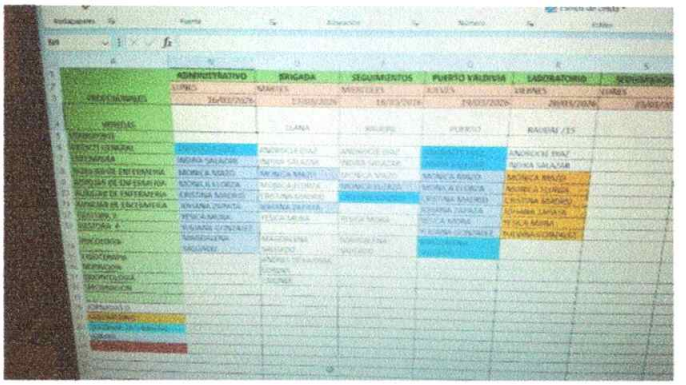
MARIA MAGDALENA SALGADO ORREGO
C.C. N° 1.045.079.991 de Valdivia - Antioquia
Dirección: calle Palmarito #4-72
Teléfono: 3234579001

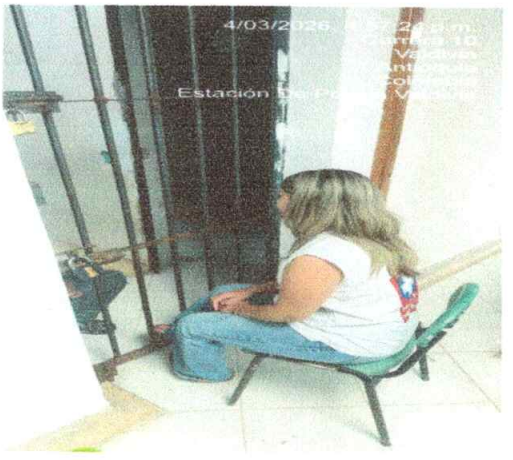
ANEXO EVIDENCIA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	
1. TEMA - ACTIVIDAD - PRODUCTO	
ACTIVIDAD N°	**EVIDENCIA**
1	
	Descripción: Jornada de salud Genova
2	

	Descripción: TRABAJO INFANTIL
3	 **Mesa Psicosocial** **Descripción:** Durante el mes de marzo en el transcurso de las actividades realizadas, se identifica un usuario con necesidad de atención que requirió ser derivado de manera inmediata a niveles más avanzados de la red de servicios de salud. Sin embargo, se mantuvo una vigilancia activa en la detección de posibles riesgos en la población atendida, priorizando la orientación y el acompañamiento en situaciones que lo requirieron. Asimismo, se brindó información sobre los recursos disponibles dentro de la comunidad y en la red de salud, con el objetivo de fortalecer el acceso a la atención cuando sea necesario.
4	 **Descripción:** ATENCION POR PSICOLOGIA EN GESTANTE SPOR RESOLUCIÒN 3280 CENTRO DE SALUD PUERTO VALDIVIA.

5	
	Descripción: INTERVENCION EDUCATIVA RAUDAL VIEJO.
6	
	Descripción: TRANSPORTES
7	
	Descripción: ATENCION INDIVIDUAL

	
8	PROGRAMACION TURNOS CENTROS DE SALUD EBS Marzo FECHAS PROGRAMADAS 2026
	Descripción: ATENCIÓN A GESTANTES PTO VALDIVIA
9	

	  **Descripción:** CRONOGRAMA MARZO
10	**Descripción: INTERVENCION INFANTIL**
11	 **Descripción:** TRABAJO EN EQUIPO

12	
	Descripción: INTERVENCION DETENIDO ESTACION DE POLICIA
13	
	Descripción: Se llevaron a cabo actividades de prevención y educación en salud dirigidas a cada grupo etario, incluyendo la atención prenatal, vacunación, control de crecimiento y desarrollo en niños, chequeos médicos periódicos en adultos y seguimiento a la salud de los adultos mayores, educación y acompañamiento por psicología.
FIRMA CONTRATISTA	Magdalena Salgado **María Magdalena Salgado Orrego** C.C. N° 1.045.079.991 de Valdivia - Antioquia Dirección: calle Palmarito #4-72 Teléfono: 3234579001